ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
NÚMERO	**CPS-239-2025**
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	**JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO**
NIT O C.C.	1.037.640.201
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($23.850.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 30 de noviembre 2025.
FECHA DE INICIO	07 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2025
SUPERVISOR	**PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR**
CARGO	Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Productivo (E)
CDP	0000001284 del 27 de junio de 2025.
CRP	01595 del 07 de julio de 2025

El día 07 de julio de 2025, se reunieron **PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR**, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo (E) como supervisora del contrato arriba enunciado y **JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.201 en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 239 - 2025, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 07 de julio de 2025, el Municipio de Jericó y **JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.037.640.201**, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 239 - 2025** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ", y en el cual se pactó un valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($23.850.000).**

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 239 - 2025, el día 07 de julio de 2025.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de julio de 2025.

PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo
Supervisora (E)

JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO.
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gustavo Adolfo Jaramillo Aguirre - Técnico	Gustavo Jaramillo.	07/07/2025
Revisó:	Paola Andrea Betancur Betancur – Secretaria (E)		07/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			